

Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones

En el Municipio de Emiliano Zapata, del Estado de Morelos, siendo las 11:00 horas del día 10 de marzo de 2026, en la sala de Rectoría de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), ubicada en Avenida Universidad Tecnológica, No. 1, Col. Palo Escrito, C.P. 62765, Emiliano Zapata, Morelos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de la Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número UTEZ-IE-001-2026, referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), de conformidad con los artículos 42 y 47 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley), 38 y 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) y a lo previsto en el numeral 21 de las Bases.

Este acto, de conformidad con el oficio UTEZ/REC/143/2026 de fecha 03 de marzo de 2026, suscrito por la Mtra. Gabriela Navarro Macías, en su carácter de Rectora de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos es presidido por el Mtro. Angel Estrada Arteaga, Secretario Académico.

Los concursantes invitados, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como Anexo 2, mediante los cuales presentan escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1, de las bases y al artículo 42, fracción I y II de la Ley, por lo que en su momento oportuno y al concursante que resulte adjudicado se le solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

Asimismo, se hizo entrega de los sobres identificados como inciso A (propuestas técnicas) e inciso B (propuestas económicas) conforme a lo siguiente:

1. **MARIBEL FLORES HUITRON**, presenta escrito de fecha 10 de marzo de 2026, firmado por por la misma.
2. **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.**, presenta escrito de fecha 10 de marzo de 2026, firmado por el C. José Roberto Ortiz Álvarez como **Representante Legal**.
3. **BRILLO SIN FIN S.A. DE C.V.**, presenta escrito de fecha 10 de marzo de 2026, firmado por el C. Emilio Rodríguez Mireles como **Representante Legal**.
4. **INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.**, presenta escrito de fecha 10 de marzo de 2026, firmado por el C. Benjamín Alejandro Mora Martínez como **Representante Legal**.

En este acto se hace constar que la empresa BRILLO SIN FIN S.A. DE C.V. no acude representante legal, sin embargo, asiste a presentar la propuesta la C. Evelyn Ramírez Pérez, quien se encuentra en calidad de oyente de conformidad con el último párrafo del artículo 35 del

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

Se procedió a la apertura de las propuestas técnicas en el orden enunciado, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido. De lo anterior se hace constar lo siguiente:

No.	Documento Solicitado	Anexos	Referencia bases de Licitación Pública	MARIBEL FLORES HUITRON		SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.		BRILLO SIN FIN S.A. DE C.V.	
				Presenta		Presenta		Presenta	
				SI	No	SI	No	SI	No
	Anexos								
1	Documento para acreditar la personalidad jurídica.	Anexo 2	Punto 14.1	✓	—	✓	—	✓	—
2	Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos de escritos.	Anexo 4	Punto 16.2	✓	—	✓	—	✓	—
	Propuesta Técnica (SOBRE A)		Punto 16.2						
3	Propuesta técnica detallada del servicio que se oferta conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	A	Inciso A)	✓	—	✓	—	✓	—
4	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio que se oferta cumple con el 50% de grado de contenido nacional conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	Inciso B)	✓	—	✓	—	✓	—
5	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de la presentación de esta no le han sido revocados sus poderes.	C	Inciso C)	✓	—	✓	—	✓	—

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

6	Carta compromiso en papel membretado del concursante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la Convocante.	D	Inciso D)	✓	—	✓	—	✓	—
7	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	E	Inciso E)	✓	—	✓	—	✓	—
8	Carta compromiso en papel membretado del concursante en donde indique que en caso de resultar adjudicado asumirá la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo al punto 9.3 de las Bases.	F	Inciso F)	✓	—	✓	—	✓	—
9	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de forma total y oportuna para la prestación del servicio que integren su	G	Inciso G)	✓	—	✓	—	✓	—

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

	propuesta conforme al punto 10.1 de las Bases y el Anexo 1 (Anexo Técnico) , dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos 11.1 al 11.5 de las Bases.								
10	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con lo solicitado en el punto 12.1 de las Bases conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de las Bases de la presente Invitación, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma. Asimismo, que para el caso en que el servicio presente alguna falla o anomalía, el concursante adjudicado se obliga a reponer el servicio conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 1 (Anexo Técnico) .	H	Inciso H)	✓	—	✓	—	✓	—
11	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Invitación.	I	Inciso I)	✓	—	✓	—	✓	—
12	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene penalizaciones y/o pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos , o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	J	Inciso J)	✓	—	✓	—	✓	—
13	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de la apertura de proposiciones , así mismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026.	K	Inciso K)	✓	—	✓	—	✓	—

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

14	Carta compromiso en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, debiendo adjuntar opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	L	Inciso L)	✓	—	✓	—	✓	—
15	Carta original en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, debiendo adjuntar la Constancia de Situación Fiscal en materia de obligaciones fiscales, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.	M	Inciso M)	✓	—	✓	—	✓	—
16	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Inciso N)	✓	—	✓	—	✓	—
17	Carta en papel membretado del concursante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos . En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento .	O	Inciso O)	✓	—	✓	—	✓	—
18	Carta en papel membretado del concursante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación.	P	Inciso P)	✓	—	✓	—	✓	—

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

	debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada , con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.								
19	Carta en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Q	Inciso Q)	✓	—	✓	—	✓	—
20	Carta en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que ninguno de los socios, accionistas, administradores únicos o cualquier persona que ejerza control sobre la persona moral que representa desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en caso de que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. (En caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato, deberá presentar dicho escrito ante el órgano interno de control, debiendo entregar original del acuse de recibido a la Convocante.).	R	Inciso R)	✓	—	✓	—	✓	—
21	Manifiesto debidamente requisitado de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	S	Inciso S)	✓	—	✓	—	✓	—
22	Carta en papel membretado del concursante en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado será el único responsable como patrón de todo elemento humano que se requiera con motivo de la prestación del servicio. Asimismo, que el personal que asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar	T	Inciso T)	✓	—	✓	—	✓	—

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

	cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo Técnico) en su numeral 1.3. El concurante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación: EMA (Emisión Mensual Anticipada): mensualmente; EBA (Emisión Bimestral Anticipada): bimestralmente. Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada concursante (Solo se acepta el que genera el IMSS). Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS) obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.								
23	Se deberán entregar fotografías del uniforme y credenciales del personal de acuerdo a lo solicitado en el Anexo 1 (Anexo Técnico).	U	Inciso U)	✓	—	✓	—	✓	—
24	Carta en papel membretado del concursante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cumplirá con las siguientes normas oficiales: I. NOM-232-SSA1-2009 Plaguicidas: que establece los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico. II. NOM-003-STPS-2023 Actividades agrícolas- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo. III. NOM-004-STPS-1999 Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo. IV. NOM-009-STPS-2011 Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura.	V	Inciso V)	✓	—	✓	—	✓	—
25	Carta en papel membretado del concursante en la que manifieste	W	Inciso W)	✓	—	✓	—	✓	—

	bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad de personal y experiencia comprobable, lo cual deberá de acreditar, mediante la presentación en copia, de un contrato de prestación de servicio de Jardinería , celebrado con el Sector público o privado, firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos, con fecha de expedición no mayor a 4 años.								
26	Carta en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado el supervisor solicitado en el Anexo 1 (Anexo Técnico) contará con un mínimo de estudios de nivel primaria .	X	Inciso X)	✓	—	✓	—	✓	—
27	Carta compromiso en papel membretado del concursante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el concursante adjudicado entregará al Administrador del Contrato, desde la firma del contrato correspondiente, de forma mensual, según corresponda, la relación de sus trabajadores que prestarán los servicios especializados o ejecutarán las obras especializadas a favor de "LA UTEZ", indicando su nombre, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), número de seguridad social y salario base de cotización, lo cual podrá cumplirse con la entrega de la Emisión Mensual anticipada (EMA) y de la Emisión Bimestral anticipada (EBA) las cuales pueden descargarse del portal del Instituto Mexicano del Seguro Social, documentación que formará parte integral del contrato.	Y	Inciso Y)	✓	—	✓	—	✓	—
28	Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar	Z	Inciso Z)	✓	—	—	✓	—	✓

hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Una vez abierto el sobre de la propuesta Técnica contenida en el Sobre A, se da cuenta que, de los documentos presentados, el concursante **SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.**, no da cumplimiento al inciso **Z)** al no presentar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, como se indica a continuación:

- Z)** Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto, y en apego al numeral 24.1 inciso A, esta propuesta se desecha al no cumplir con la totalidad de requisitos establecidos en el numeral 16.2 de las Bases.

Asimismo, una vez abierto el sobre de la propuesta Técnica contenida en el Sobre A, se da cuenta que, de los documentos presentados, el concursante **BRILLO SIN FIN S.A. DE C.V.**, no da cumplimiento inciso **Z)** al no presentar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, como se indica a continuación:

- Z)** Carta compromiso en papel membretado del concursante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por contribuciones en el Estado de Morelos; debiendo adjuntar documento vigente a la fecha de la apertura de proposiciones, expedido por la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de la Subsecretaría de Ingresos, consistente en la opinión positiva de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales; así mismo en caso de ser adjudicado, deberá autorizar hacer público a las autoridades correspondientes el resultado de la opinión de cumplimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 84 del Código Fiscal para el Estado de Morelos.

Por lo antes expuesto en términos de lo dispuesto por los numerales 13.3 en relación con el 24.1 inciso A), **se declara DESIERTO el presente procedimiento, por no existir las tres proposiciones susceptibles de analizarse cualitativamente**, y no existir observación alguna de parte del jurado al respecto. Dichos numerales a la letra señalan:

“...

- 13.3** La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de **descalificación** tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de Ley.

24.1 Se dará por descalificado al o los concursantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta invitación o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta invitación, de acuerdo a lo señalado por el artículo 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

...."

Derivado de lo anterior y de **no contarse con las tres proposiciones** que marca la ley para poder llevar a cabo el procedimiento no se realizó la revisión de su documentación en términos de lo establecido en el punto 32.1. de las bases que a la letra dice:

32. INVITACIÓN DESIERTA

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A. Ningún concursante se presente al acto de presentación de propuestas **o no se cuente con un mínimo de tres propuestas susceptibles de analizarse**, de conformidad a lo establecido en el artículo 47, fracción III de la Ley;

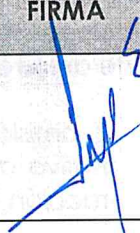
Asimismo, con fundamento al numeral 32.2 de las Bases de Invitación, que a la letra señala:

"En el caso de que la Invitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley."

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 42, fracción III de la Ley y 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en la página oficial de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado Morelos, en la siguiente liga: <http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones>, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 13:40 horas del día 10 de marzo de 2026.

Esta acta consta de 12 páginas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
MTRO. ANGEL ESTRADA ARTEAGA REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE (UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS) SECRETARIO ACADÉMICO DE LA UTEZ.	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

LIC. SANDRA PÉREZ ROBLES REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECTORA DE ANÁLISIS	
C.P. LAURA LETICIA GUAL YAÑEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO. COMISARIA PÚBLICA	
LIC. RICARDO DAVID ÁLVAREZ NAVARRO REPRESENTANTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO	
C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	
C.P. JUAN CARLOS SÁNCHEZ ROMANO REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUERENTE (DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS) JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA UTEZ	
M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO ABOGADO GENERAL DE LA UTEZ	
MTRA. VIRIDIANA HEREDIA MÉNDEZ JEFA DE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES, PROYECTOS Y APOYO AL CONTROL INTERNO	

POR LOS CONCURSANTES INVITADOS:

CONCURSANTE (PERSONA FÍSICA O MORAL)	REPRESENTANTE	FIRMA
MARIBEL FLORES HUITRON	C. ERIKA SAUCEDO SALGADO	
SERVICIOS INMOBILIARIOS IROA, S.A. DE C.V.	C. JAVIER OCAMPO BARONA	



Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional
Número UTEZ-IE-001-2026
Referente a la contratación del Servicio de Jardinería para las Instalaciones
de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos (UTEZ)

BRILLO SIN FIN S.A. DE C.V.	C. EVELYN RAMÍREZ PÉREZ En calidad de oyente.	
INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.	C. CLAUDIA ZARAGOZA ROBLES	

----- FIN DEL ACTA -----